



Lunes, 13 de marzo de 2023

Educación abrirá el 24 de abril el plazo de inscripción para las escuelas de 0 a 3 años

- Las familias podrán solicitar plaza hasta el 5 de mayo y la lista provisional se publicará el día 29
- El Principado aplica la exención del cien por cien del pago de matrícula a familias con ingresos inferiores a 42.000 euros
- Las instrucciones clarifican el modo de elaborar las listas de espera de los centros

La Consejería de Educación ha remitido a los ayuntamientos con escuelas del primer ciclo de Infantil (0 a 3 años) las instrucciones y el calendario de admisión y matriculación para el próximo curso 2023-2024, que ajusta los plazos a las peculiaridades de estos centros. El documento incluye como novedad la exención del pago de matrícula a las familias con ingresos inferiores a 42.000 euros y clarifica la organización de las listas de espera.

El periodo de inscripción en las escuelas para menores de tres años se establece del 24 de abril al 5 de mayo y la primera lista provisional se publicará el 29 de ese mismo mes. El plazo de presentación de alegaciones se extenderá hasta el 1 de junio. Los ayuntamientos deben dar a conocer el listado definitivo el 5 de junio y la matrícula podrá formalizarse hasta el día 16.

El baremo de puntuación no se ha modificado en lo referente a la situación laboral de los padres o tutores, pero sí en los apartados de ingresos económicos. A partir de ahora, se comenzará a utilizar como unidad de medida el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) vigente, en lugar del salario mínimo interprofesional. Se considera como renta familiar el resultado de dividir entre catorce el total de los rendimientos obtenidos por la unidad familiar durante el último año de que se tengan datos fiscales.

También se reorganizan los tramos para calcular las diferentes bonificaciones. Además de la exención total, estas instrucciones establecen otros tres tramos diferentes, dos con descuentos del 25% y del 50% y otro de pago íntegro. Los precios se recogen en el siguiente cuadro:



Tramos de renta familiar		Bonificación	Precio público (mensual)	
Desde	Hasta		Media jornada (hasta 4 h)	Jornada completa (hasta 8 h)
	5,00 IPREM	100%	0,00 €	0,00 €
5,01 IPREM	5,65 IPREM	50%	40,44 €	80,88 €
5,66 IPREM	6,79 IPREM	25%	60,66 €	121,32 €
6,80 IPREM		0%	80,88 €	161,76 €

En cuanto a la puntuación por composición familiar, las instrucciones no registran cambios, pero se clarifica el concepto de familia monoparental.

En caso de empate, la admisión se realizará de acuerdo con los siguientes criterios: número de hermanos o hermanas matriculados en el centro, mayor puntuación en el apartado de situación laboral de los padres y mayor puntuación en el apartado de ingresos económicos. Si el empate se mantiene, se resolverá mediante la ordenación alfabética de las solicitudes, de acuerdo con el resultado del sorteo realizado el 6 de marzo, que estableció las letras GO como punto de partida y el sentido alfabético de la A a la Z.

Las instrucciones incluyen una nueva redacción del apartado de la lista de admisión y las de espera para aclarar mejor su proceso de elaboración y evitar controversias. El documento establece un listado de admitidos y otros tres más con los no admitidos mayores de tres meses, con los menores de tres meses y con las peticiones presentadas fuera de plazo.

El presupuesto ordinario de este año para el funcionamiento de las escuelas municipales asciende a 21,37 millones, lo que supone un incremento de 2,48 millones respecto a 2022.

Este curso hay suscritos 48 convenios o adendas con ayuntamientos para financiar las escuelas de 0 a 3 años, cinco más que el anterior. La cifra de centros abiertos asciende a 77 –seis más que el último año- con un total de 323 unidades escolares autorizadas, once más que en el curso previo.

Ayudas para nuevas plazas, hasta el 3 de abril

Entretanto, hasta el día 3 de abril permanecerá abierta la segunda convocatoria de ayudas a los concejos para financiar infraestructuras y equipamientos para la creación de nuevas plazas públicas de primer ciclo de Infantil. En esta nueva convocatoria -enmarcada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea- se



repartirán 6,35 millones en régimen de concurrencia competitiva. El Consejo de Gobierno autorizó esta partida en febrero.

Los ayuntamientos beneficiarios podrán costear inversiones efectuadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. El pago será anticipado y los municipios tendrán un mes de plazo para justificar los gastos, a contar desde la conclusión de las actuaciones subvencionadas. La resolución se puede consultar en el siguiente enlace del Bopa: <https://bit.ly/3SIV96h>